

CORRESPONDE
EXPTE N° 0196/01

VISTO:

La proximidad de la temporada estival y la necesidad de suministrar a la comunidad de El Perdido los servicios acordes a las actividades que se desarrollan en el Natatorio municipal ubicado en esa localidad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente promover en las localidades pequeñas el esparcimiento grupal y familiar, asegurando las normas de seguridad y salubridad.

Que de conformidad con los Arts. 55°, 151° y ss. De la Ley orgánica de las Municipalidades, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante autorizar la cesión en arrendamiento de las bienes públicos y privados municipales.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Concurso de Precios para el otorgamiento en arrendamiento del local y demás instalaciones existentes en el Natatorio Municipal de El Perdido, destinado a la explotación de Kiosco, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones que se agregan como Anexo I de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo dispondrá el lugar, fecha, día y hora de la apertura de las propuestas.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 26 de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2081/01